Empresa Social Del Estado
Hospital San Antonio
Tarazá – Antioquia
NIT 890984696-7

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA

HACE CONSTAR:

Que la E.S.E Hospital SAN ANTONIO, identificada con NIT: 890984696-7 se encuentra a paz y salvo por concepto de nómina, aportes parafiscales y a la seguridad social (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF, salud, pensiones y riesgos profesionales) al 31 de enero 2023.

Dado en el municipio de Taraza, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

OSMAN ADRIAN MIRANDA CATAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.No. 200859 - T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PÚBLICO

20859-T



OSMAN ADOLFO

MIRANDA CEDEÑO

C.C. 72059821

RESOLUCION INSCRIPCION 229 FECHA 27/04/2016

UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

DIRECTOR EJECUTIVO

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ CUNDI

202843

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.050.025

MIRANDA CATAÑO

APELLIDOS

OSMAN ADRIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1979

CISNEROS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-1997 MALAMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0159100-00205512-M-0072050025-20091228 0019306310A 1 3101847

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0509285E1F870B05

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSMAN ADRIAN MIRANDA CATAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72050025 de MALAMBO (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 200859-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov co digitando el número del certificado